Mujeres soberanas
la fuerza de la paz

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Estrategia de Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género (VBG)

Dirigida a mujeres en proceso de reincorporación, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y niñas, niños y adolescentes





Directora General
Alejandra Miller Restrepo

Directora Programática
Tania Rodríguez

Coordinadora Equipo de Mujeres y Género
Juliana Rodríguez

2025

Introducción

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) está comprometida con aportar día a día a la construcción de paz en Colombia. Y reconoce que la paz no puede existir si persisten las violencias. De cualquier tipo.

Por eso, la ARN implementa la Estrategia de Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género (VBG), que está dirigida a mujeres en proceso de reincorporación, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), niñas, niños y adolescentes.

Esta cartilla es una guía clara y sencilla para conocer qué son las violencias basadas en género, ofrece respuestas a preguntas frecuentes, cuáles derechos se ven afectados, cómo prevenirlas, qué hacer y a dónde acudir si ocurre una situación de violencia, entendiendo que la prevención y la atención de las violencias son una responsabilidad compartida entre diferentes entidades del Estado.

Ninguna forma de violencia tiene justificación. Con esta cartilla la ARN busca difundir un mensaje claro: vivir libres de miedo, con respeto, dignidad y con pleno ejercicio de derechos es una posibilidad en la que se debe trabajar sin descanso.



Conozcamos la Estrategia de Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género (VBG)

Dirigida a mujeres en proceso de reincorporación, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y niñas, niños y adolescentes





¿Qué son las violencias basadas en género?

Las violencias basadas en género ocurren cuando alguien es maltratado o discriminado por ser mujer, por su orientación sexual, identidad de género, edad o condición. No siempre se manifiestan con golpes. Pueden ser palabras, silencios, exclusiones o limitaciones.

¿Cuáles son los tipos de violencias más comunes?

Física

Golpes, empujones, daño al cuerpo.

Psicológica

Humillaciones, gritos, burlas, control de decisiones.

Sexual

Abuso, tocamientos, violación, explotación.

Económica

Impedir trabajar, quitar ingresos o no permitir manejar recursos.

Simbólica

Frases o gestos que refuerzan desigualdad.

Institucional

Cuando una entidad no responde de manera adecuada o retrasa la atención.

¿A quiénes atiende esta estrategia?

La estrategia está dirigida a poblaciones que enfrentan mayores riesgos de violencia y que necesitan acompañamiento especial. Está pensada para:

- Mujeres en proceso de reincorporación.
- **Personas OSIGD:** lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersex y otras identidades diversas.
- **Niñas, niños y adolescentes:** hijas e hijos de firmantes y de entornos comunitarios vinculados a la reincorporación.



Nuestros derechos

Tener claridad sobre los derechos ayuda a exigirlos y a reconocer cuándo están siendo vulnerados.

Todas las personas tenemos derecho a:

- Una vida libre de violencias.
- Ser escuchadas y creídas.
- Recibir atención inmediata y oportuna.
- No ser juzgadas ni discriminadas.
- Participar en igualdad de condiciones.
- Recibir acompañamiento psicosocial y jurídico cuando sea necesario.



Prevención: cómo cuidarnos y cuidar a otras personas

Prevenir la violencia significa actuar de manera consciente y cotidiana para reducir riesgos y promover relaciones basadas en el respeto.

La prevención significa actuar antes de que la violencia ocurra. Algunas acciones son:

Promover el respeto en familias y comunidades.

Evitar comentarios o actitudes que refuercen desigualdades.

Escuchar con atención y sin juzgar.

Participar en espacios comunitarios que promueven la equidad.

Practicar formas de relacionarse basadas en respeto y cuidado.

La ruta de atención

La ruta es el camino a seguir para recibir apoyo y protección en caso de vivir o conocer una situación de violencia. Conocerla puede salvar vidas.

La ARN y las instituciones del Estado cuentan con una ruta clara de atención a víctimas de violencias basadas en género. Si tú, o alguien que conoces, vive una situación de violencia, estos son los pasos a seguir:

1. Primer contacto

Acude a tu facilitadora o al enlace de género del Grupo Territorial de la ARN más cercano. Ellas y ellos están capacitados para escucharte, orientarte y activar el proceso.

2. Escucha y acompañamiento

El primer paso es escucharte sin juzgarte, creer en tu relato y garantizar tu seguridad inmediata.

3. Activación de ruta institucional

Según el tipo de violencia, se activa la ruta correspondiente:

- Policía Nacional para garantizar protección inmediata.
- Fiscalía General de la Nación para investigaciones penales.
- Comisaría de Familia para casos de violencia intrafamiliar.
- ICBF para casos en que estén involucrados niñas, niños o adolescentes.

4. Acompañamiento psicosocial

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a través de equipos territoriales y profesionales especializados, ofrece apoyo emocional y psicológico.

5. Acompañamiento jurídico

Se garantiza orientación legal para que conozcas tus derechos y opciones.

6. Seguimiento

La ARN hace acompañamiento permanente hasta que la situación se resuelva y se garantice tu seguridad.

Recuerda:

La violencia nunca es tu culpa.

No estás sola ni solo.



El papel de la comunidad

La comunidad tiene un papel fundamental en la prevención y en el apoyo a las víctimas. Nadie debe guardar silencio frente a la violencia.

La prevención y la atención no son solo responsabilidad de la víctima o de la ARN. La comunidad puede:

- No guardar silencio.
- Apoyar a quien denuncia.
- Promover respeto y equidad.
- Participar en actividades de sensibilización.
- Rechazar estigmas contra mujeres firmantes y personas diversas.



Enfoques diferenciales

Cada persona vive la violencia de manera distinta. Por eso la estrategia incorpora diferentes enfoques para brindar atención justa y adecuada.

La estrategia reconoce que no todas las personas viven la violencia de la misma manera.

Enfoque de género

Las mujeres enfrentan riesgos específicos.

Enfoque étnico

Se reconocen cosmovisiones y costumbres de pueblos indígenas y afrodescendientes.

Enfoque etario (por edad)

Niñas, niños y adolescentes necesitan medidas especiales.

Enfoque OSIGD

Las personas diversas tienen derecho a vivir libres de discriminación.



Preguntas frecuentes

En este apartado encontrarás respuestas a dudas comunes que pueden surgir frente a una situación de violencia o en el momento de buscar ayuda.

¿Qué pasa si tengo miedo de denunciar?

La denuncia es un derecho, no una obligación. Lo más importante es tu seguridad.

¿Qué hago si la violencia viene de alguien cercano?

La violencia en el hogar también es violencia. La ruta institucional puede protegerte.

¿Qué pasa si soy menor de edad y sufro violencia?

Debes hablar con una persona adulta de confianza. La ARN y el ICBF tienen la obligación de protegerte.

¿Y si soy una persona trans o diversa y no me escuchan?

Tienes derecho a reclamar ser atendida o atendido sin discriminación.

¿Puedo pedir apoyo psicosocial aunque no denuncie?

Sí. El acompañamiento psicosocial es un derecho y no depende de una denuncia formal.



Recuerda

Ten presente siempre estas ideas que refuerzan tu derecho a vivir libre de violencias.

- La violencia nunca es tu culpa.
- No estás sola ni solo.
- La ARN y las instituciones del Estado están para protegerte.
- Una reincorporación plena solo es posible si todas las personas viven libres de violencias.



MUJERES SOBERANAS

EL PODER DE LA PAZ

